CONCEJO DE MANIZALES

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

INV-CONCE-2026-002 - CO1.PCCNTR.9363713

Manizales, 3 de marzo de 2026

Apruébese, las Pólizas No. 100018960 y 100005408, expedida por la SEGUROS MUNDIAL, mediante la cual se amparan los riesgos de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción y responsabilidad civil extracontractual de las obligaciones contenidas en el contrato de obra CO1.PCCNTR.9363713, el cual tiene por objeto: *"Mejoramiento y optimización de la infraestructura eléctrica en las instalaciones del Concejo de Manizales"*, celebrado entre **EL CONCEJO DE MANIZALES** y **GLOBAL ASTI S.A.S.**, identificada con NIT No. 800.228.515-3, con las siguientes vigencias:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	27-02-2026	31-07-2026	$2.875.918
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	27-02-2026	31-07-2026	$2.875.918
CALIDAD DEL SERVICIO	27-02-2026	31-07-2026	$2.875.918
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	27-02-2026	31/03/2029	$1.437.959
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS, ENTREGADAS A SATISFACCIÓN	31-03-2026	31/03/2029	$2.875.918
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	27-02-2026	31/03/2026	$350.181.000

Cúmplase,

JULIÁN ANDRÉS PINEDA LÓPEZ
Presidente
Concejo de Manizales

ÁLVARO ARCHBOLD DE LA PEÑA
Supervisor

Revisó: Jamile Andrea Arias Tangarife
Prof. Especializada Área Funcional Gestión Legal y Talento Humano

Proyectó: Diana Lucía Díaz Alzate, T. Adtvo. Apoyo Legal